

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA-CIEEIE
ACTA No. 1 de 2019

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 06 de mayo de 2019

HORA: 8:30 am a 10:30 am

LUGAR: Carrera 30 No. 25-90 –Auditorio Supercade PISO 2

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA-ENTIDAD MIEMBRO

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
ARGELIO GÓMEZ	Director Estudios de Desarrollo Económico (E)	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	X		
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	X		
JAVIER DEAZA	Subdirector-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	X		
AYDA ROBINSON DAVIS	Directora (E)-Dirección de Planeación	SECRETARÍA DISTRITAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	X		
ROSANNA SANFELIU GIAIMO	Directora-Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	X		
CESAR AUGUSTO PINZÓN MEDINA	Director-Dirección de Gestión del Conocimiento	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	X		
JUAN MIGUEL DURAN PRIETO o su delegado	Secretario de Gobierno	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO		X	
CRISTINA VELEZ VALENCIA o su delegado	Secretaria de Integración Social	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
ANTONIO JOSÉ AVENDAÑO AROSEMENA	Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
CESAR OCAMPO CARO	Director-Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	SECRETARÍA GENERAL	X		
SHARYK ROMERO	Oficina Asesora de Planeación	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	X		
ADRIANA POSADA	Directora-Dirección de Planeación Sectorial	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	X		
MARIA CAROLINA LECOMPTE	Directora-Dirección de Inteligencia para la Movilidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	X		
JORGE LOZANO	Asesor-Oficina de Análisis y Estudios Estratégicos	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	X		

Verificación del quórum

El Secretario técnico realizó la revisión del Quorum de los miembros de la Comisión y una vez verificado informó al presidente, quien dio inicio al Comité.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DOCTOR ARGELIO GÓMEZ: El Doctor Argelio Gómez abrió la sesión a la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos Información y Estadística-CIEEIE y dio la palabra al Doctor Antonio Avendaño Secretario Técnico.

INTERVENCIÓN SECRETARIO TÉCNICO: El Doctor Antonio Avendaño, Secretario Técnico de la CIEEIE y Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación, realizó una introducción a la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas (CIEEIE), explicando cuales son las entidades cabeza de sector que son miembros definidos por Decreto: Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de la Mujer; y las demás entidades invitadas: Secretaría General, Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Secretaría Jurídica.

Por otra parte, mostró los grandes temas que se han desarrollado y los que se están desarrollando en la CIEEIE. Entre estos se encuentran:

1. Observatorios: liderado por la Secretaría General, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Planeación, con el objetivo de definir lineamientos en línea a lo establecido en el Acuerdo 645 de 2016 (Plan de Desarrollo) y el Decreto que regula la Comisión Intersectorial.
2. Plan Estadístico: Responsabilidad de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos y de su Dirección de Información, Cartografía y Estadística. Esto es financiado por la Plurianualidad del Plan Distrital de Desarrollo. Este año culminaría para la implementación en el 2020 por parte de los diferentes sectores del Distrito
3. Otros: Avances que estaban pendientes como el portal www.inventaribogota.gov.co y el reglamento de la Comisión Intersectorial.

INTERVENCION DEL PRESIDENTE DOCTOR ARGELIO GÓMEZ: El Presidente de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos Información y Estadística; Argelio Gómez, realiza la lectura del orden del día propuesto en la invitación a la sesión, el cual es APROBADO por los miembros de la CIEEIE.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Acta anterior
2. Reglamento interno del CIEEIE
3. Avance Plan Estadístico Distrital
4. Avance Portal Inventario Bogotá
5. Avance, reorganización y conformación de la red de observatorios
6. Otros
 - a. Inclusión de nuevos miembros de la CIEEIE

1. Lectura del Acta anterior

El Presidente de la CIEEIE Argelio Gómez, dio la palabra al Secretario Técnico Doctor Antonio José Avendaño Arosemena, quien procedió a dar lectura del acta anterior de la CIEEIE No.26 del 24 de octubre de 2018, tras lo cual fue APROBADA por los asistentes.

2. Reglamento interno del CIEEIE

El Presidente de la CIEEIE dio la palabra al Secretario Técnico Doctor Antonio José Avendaño Arosemena, quien manifestó que el documento fue enviado el día 30 de abril de 2019 a cada uno de los invitados a la reunión.

Procedió el Presidente a preguntar a los delegados asistentes a la reunión si conocen el documento: La mayoría informó que SI lo conoce. El Secretario Técnico Antonio José Avendaño Arosemena, introdujo la presentación del CONTENIDO DEL REGLAMENTO la cual sería realizada por el profesional Henry Rincón.

INTERVENCIÓN DEL PROFESIONAL HENRY RINCÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO: Quien expuso los antecedentes del mismo (Propuesta anterior de reglamento presentada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico) y la trazabilidad de la normatividad del Reglamento Interno, presentando y referenciando cada uno así:

Decreto Distrital 546 de 2007: Artículo 1 Parágrafo: Cada Comisión Intersectorial deberá expedir su propio reglamento interno para determinar su funcionamiento. **Artículo 18:** Señala la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital. Indica que la presidencia la ejerce la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Técnica la Secretaría Distrital de Planeación.

Acuerdo 645 de 2016 Artículo 118: Reviste de facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. para fusionar o reorganizar los observatorios Distritales y las instancias de coordinación.

Decreto Distrital 547 de 2016 Artículo 8: La Secretaría General expedirá los lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación. **Parágrafo Artículo 8:** Todas las instancias de coordinación creadas por Acuerdos Distritales u otros actos administrativos deberán acogerse a los lineamientos que se expidan en los términos del presente artículo.

Resolución 233 de 2018 Artículo 5: La Secretaría Técnica-(Secretaría Distrital de Planeación), cumplirá con las siguientes funciones específicas: Proyectar el reglamento interno de la instancia de coordinación. **Artículo 6:** Las instancias de coordinación adoptarán mediante Acuerdo el reglamento interno de conformidad con los lineamientos establecidos en el Anexo 1 de la presente Resolución denominado: Reglamento de instancias de coordinación.

Acto seguido, puntualizó sobre la futura expedición de un decreto para cada sector que dará lineamientos más precisos entorno a la reglamentación y otros aspectos de las Comisiones Intersectoriales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentó el Proyecto del Reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos Información y Estadística. Explicando su contenido:

CAPÍTULO 1: Objeto, Funciones e Integración. Destacando la necesidad de la delegación por acto administrativo

CAPÍTULO 2: Funcionamiento. Se destaca la conformación de UTAS.

CAPÍTULO 3: De las Sesiones. Se plantea sesiones trimestrales y la posibilidad de hacer sesiones virtuales de acuerdo a las necesidades que se den.

CAPÍTULO 4: Disposiciones Generales: Se destacan temas de decisiones y transparencia.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DOCTOR ARGELIO GÓMEZ: Una vez se socializó el Proyecto del Reglamento, el Presidente formula la pregunta sobre si se tienen observaciones

INTERVENCIÓN DEL DELAGADO SHARIK ROMERO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN: El Delegado de la Secretaria Distrital de Educación, plantea las siguientes observaciones:

- Frente a la inclusión de Miembros: Expresa la solicitud de querer pertenecer a la Comisión
- Observaciones de Forma:
 - En el Artículo 9: dentro de las funciones se registra una que dice “Proyectar el reglamento interno de la Comisión”, indica que debe quedar “Proyectar y actualizar el reglamento interno de la Comisión”.
 - En el Artículo 11: Se presenta un error de digitación parágrafo 2: la expresión “*enviada por lo menos enviada por lo menos*” repetida.
 - En el Artículo 13: Se presenta un error de digitación: La frase El documento se remitirá a la Secretaría Técnica con una antelación de por los menos 8 antes de la reunión. no tiene la unidad de tiempo (días).

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DOCTOR ARGELIO GÓMEZ: No se presentan más observaciones, el presidente manifiesta que como son observaciones de forma pregunta si se aprueba el Reglamento: SE APRUEBA y se subsanan las observaciones.

El Presidente indicó que se debe enviar el Reglamento corregido a los correos de los participantes. El Presidente continuó con el orden del día.

3. Avance Plan Estadístico Distrital

INTERVENCIÓN SECRETARIO TÉCNICO: Respecto a las observaciones que realizó el delegado de la Secretaria Distrital de Educación, agradece por estas, manifestando que es importante cada anotación para que el reglamento quede bien estructurado.

El Secretario Técnico realizó una breve introducción sobre el Plan Estadístico Distrital, señalando que este Plan sigue con los lineamientos estratégicos que hizo el DANE y recalando que es un acuerdo Institucional de voluntades donde los sectores que producen y demandan estadísticas, se comprometen a seguir los lineamientos estratégicos, técnicos e institucionales, como la homogenización, comparabilidad e interoperabilidad de bases de datos y la estandarización de indicadores.

INTERVENCIÓN DE LILIANA PULIDO (Profesional de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística de la Secretaría Distrital de Planeación): Realiza la presentación del avance del Plan Estadístico Distrital, dividido en tres partes:

1. Alcance y la metodología del PED: Identificar las operaciones estadísticas de las entidades del Distrito (censos, encuestas, registros administrativos, estadísticas derivadas, con o sin aprovechamiento estadístico), diagnosticar los procesos de información estadística y Planificar la producción de estadísticas a nivel Distrital con parámetros de calidad y su estrategia de difusión.

2. Fases 1, 2 y 3: Se mencionaron las 7 fases del Plan Estadístico Distrital, recordando que fue un trabajo que se realizó con información de las 57 entidades y cada una de sus dependencias. Se hizo referencia a los avances del año 2017 con la primera fase; Identificación de usuarios y Productores, los principales resultados del año 2018 de la fase 2; identificación de oferta y demanda de la información estadística y la fase 3; consolidación y organización de la oferta y demanda incluyendo un visor.
3. Estado para el 2019 de las siguientes fases:

Fase 4 cruce de oferta y demanda: Se identificaron 1046 Operaciones Estadísticas y 1740 Necesidades de Información Estadística. En 2019 se han estimado los porcentajes de satisfacción de la demanda de información, 85% parcialmente satisfecha, 15% totalmente insatisfecha.

Fase 5 Diagnóstico de los procesos de gestión de información: Se está trabajando en la caracterización descriptiva del cumplimiento de normas y estándares en los procesos de producción de información en cada sector y la caracterización de la calidad en los procesos de producción de información. Se tendrá un diagnóstico por sector y un consolidado Distrital.

Fase 6 Formulación del Plan estadístico Distrital: Se trabaja en un Documento con Formulación del Plan Estadístico Distrital. Se indicó que se estima para el mes de Julio de 2019, obtener los objetivos y estrategias generales del Plan Estadístico Distrital. Se espera a 2019 llegar a un avance del 80% y un 20% con la Implementación que se realice en el 2020. De la misma manera para el mes de noviembre se espera tener la Formulación de Planes de acción para el fortalecimiento de los procesos de producción de información estadística, que se realizará por todas las entidades del Distrito para la ejecución del PED. Se realizará un evento de divulgación el 28 de agosto de 2019.

Fase 7 Implementación: Se estima que para noviembre de 2019 se tenga el diseño y construcción de una herramienta de difusión de datos y metadatos, mediante la aplicación de estándares nacionales e internacionales, como el SDMX con el apoyo del DANE. Se espera tener en noviembre formulados los planes de acción con todos los sectores. Se está trabajando también en la implementación del Archivo Nacional de Datos.

En plan estadístico sectorial, las secretarías más avanzadas son: Secretaria de Cultura, Movilidad y Planeación.

En el caso de los Observatorios con el cruce 2017 -2018 se identificaron 113 operaciones estadísticas y 227 necesidades de información estadística.

4. Avance Portal Inventario Bogotá

INTERVENCIÓN WILLIAM GÓZALEZ VALDERRAMA (Profesional de la Dirección de Sistemas de la Secretaría Distrital de Planeación): Se presentó el trabajo realizado entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Alta Consejería Distrital TIC para la recuperación del portal, explicando la estructura de la página de Inventario de Bogotá elaborada bajo el gestor de contenidos Drupal 7.

Se expone las secciones en que se divide la página:

- Encabezado: Donde se encuentra Nombres, Logos y los ítems de Menús
- Central: Contenidos
- Final: Pie de página con Información de contacto y links a otras entidades

La página principal permitirá visualizar estudios y observatorios, se tiene un menú de normatividad relacionada con el portal inventario Bogotá y con los observatorios. En “Estudios” se espera encontrar todos los estudios que tiene el Distrito incluyendo los enlaces a los estudios para su descarga, por último, el ítem de Menú de la “Red de Observatorios” cuenta con un espacio para cada observatorio con su respectiva imagen en caso que la tengan y su correspondiente enlace.

5. Avance, reorganización y conformación de la red de observatorios

INTERVENCIÓN DE DIANA MARCELA CUELLAR ORJUELA (Profesional de la Dirección de Estudios Macro de la Secretaría Distrital de Planeación): Se presentó el trabajo conjunto desarrollado por la Mesa de observatorios integrada por la Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaria General.

Se inicia la exposición presentando el Decreto 548 de 2016, por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales.

Artículo 6°.- Red de Observatorios Distritales. Liderada por la Secretaría Distrital de Planeación

Artículo 7°.- Reorganización del funcionamiento de los Observatorios Distritales

Artículo 8°.- Organización y centralización de la información proveniente de los Observatorios. Se expresa una tarea importante de centralizar la información de los estudios de los observatorios en la página www.inventariobogota.gov.co la cual incluirá además los estudios de todas las entidades del Distrito, con miras al intercambio de información entre observatorios y entidades, el reconocimiento de los estudios realizados en las diferentes temáticas y evitar duplicar esfuerzos. Se realizará un primer operativo de recolección del inventario y se espera actualizarlo cada 3 meses.

De la misma manera, expuso los compromisos que se generaron en la reunión del mes de febrero definidas en las siguientes 5 mesas de trabajo y en algunas tareas adicionales:

1. Mesa tecnológica: que incluye inventario Bogotá y trabajar en el Protocolo para el intercambio de información- con ACTIC.
2. Mesa MIPG: que será inmerso al tema de observatorios.
3. Mesa Lineamientos: con la elaboración de una Síntesis de lineamientos y una Guía para los observatorios.
4. Mesa Reglamento de la CIEEIE
5. Mesa Jurídica que incluye el saneamiento jurídico de los observatorios

Tarea adicionales

- Informe final de avances a presentar al Concejo de Bogotá con fecha estimada 30- 07 -2019
- Seguimiento permanente al proceso de reorganización y fusión de observatorios
- Realizar un evento de la Red de Observatorios Distritales – intercambio de buenas prácticas

Finalmente, presenta el número total de Observatorios:: 25 de los cuales se encuentran activos 24 e inactivos 1. De los 24 observatorios 14 cuentan con Documento Técnico de Soporte (DTS) recibidos, 4 en desarrollo y 6 que aún no tienen respuesta.

También se mostraron ejemplos de sectores que tienen observatorios pero que nos son miembros de la CIEEIE, con lo que se esperaba incentivar que formaran parte como miembros y no solo como invitados permanentes para poder tener voz y voto.

INTERVENCIÓN SECRETARIO TÉCNICO: El Secretario Técnico hace énfasis en que la Doctora Cristina Posada Subsecretaria General solicitó que quedara aprobado el Protocolo Intercambio de información, y se le propuso que la tarea primero es nutrir inventario Bogotá y a medida que avance el operativo se va perfeccionando el protocolo de tal manera que la información sea fidedigna. Se aclaró que se coordinará el operativo para el levantamiento del inventario de estudios el cual hará uso de un instrumento de recolección de información que será diligenciado por las diferentes entidades y será la Secretaría Distrital de Planeación la encargada de subir la información a la página www.inventariobogota.gov.co.

INTERVENCIÓN DE CESAR OCAMPO (Director Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General) : Hace referencia si es necesario continuar con la ayuda de la Alta Consejería Distrital TIC.

Al respecto se indica que el apoyo técnico para la construcción del portal ya quedó terminado, quedará pendiente la consolidación del portal para la generación del protocolo, el Secretario técnico propone como fecha para la aprobación del protocolo, el 30 de septiembre de 2019

6. Otros

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DOCTOR ARGELIO GÓMEZ: Manifiesta sobre la observación del Delegado de la Secretaría Distrital de Educación sobre la inclusión de nuevos miembros a la CIEEIE, le pide a la profesional Diana Cuellar explicar el punto.

INTERVENCIÓN DIANA MARCELA CUELLAR ORJUELA: Indica que la incorporación de otros sectores es válida ya que todas las entidades están produciendo información, así que sí existe la voluntad de los demás sectores para hacer parte a la comisión y los miembros actuales están de acuerdo, esto se haría mediante un decreto modificatorio para incluir a los nuevos miembros a la CIEEIE, y se pedirá el apoyo de la Secretaría Jurídica.

INTERVENCIÓN SECRETARIO TÉCNICO: Manifiesta que lo primero es aprobar el reglamento y una vez se de este paso, se trabajará en la incorporación de los nuevos miembros a la Comisión, teniendo en cuenta que la parte jurídica debe revisarlo.

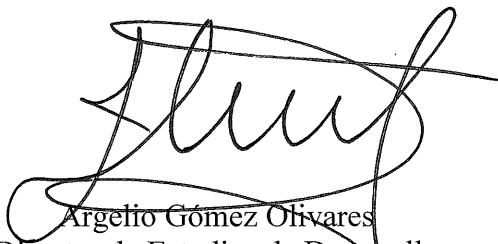
INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: El presidente pregunta si existe otro tema que se deba discutir o hablar.

INTERVENCIÓN DE CLARA PENAGOS (Dirección de Información, Cartografía y Estadística), hizo referencia al trabajo relacionadas a los Objetivos de desarrollo sostenible y sus indicadores. Agradece la participación de las entidades que han realizado el trabajo al enviar las propuestas de indicadores, las cuales son: Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Educación y hace el llamado a las entidades que aún no lo han hecho.

INTERVENCIÓN DE CESAR OCAMPO: Propuso realizar un check list de las tareas para hacer el seguimiento de los puntos del observatorio y poner un punto permanente de seguimiento a observatorios en la CIEEIE.

INTERVENCIÓN SECRETARIO TÉCNICO: Estuvo de acuerdo con el check list y realizar el seguimiento.

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE: Culmina la Reunión y agradece la asistencia. Indicó que se informará por correo el seguimiento a las tareas y la socialización del documento final del Reglamento.



Argelio Gómez Olivares
Director de Estudios de Desarrollo
Económico (E)
Delegado del Secretario Distrital de
Desarrollo Económico
PRESIDENTE



Antonio José Avendaño Arosemena
Subsecretario de Información y Estudios
Estratégicos de la Secretaría Distrital de
Planeación
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentaciones realizadas

Proyectó: Nataly Russo
Revisó: Diana Cuellar